

Sociedad A. Asturiana de Colas y Gelatinas  
 Fábrica de Sotiello (Gijón)

**Salvadillo**

de hueso, abono excelente y especial para prados. Contiene de 12 a 13 % de ácido fosfórico y 3 a 3 y 1/2 % de nitrógeno.

ORNAMENTOS DE IGLESIA  
 SASTRERIA  
 Depósito de plata meneses



**J. COLLADO**

SAN ANTONIO, 2

OVIEDO

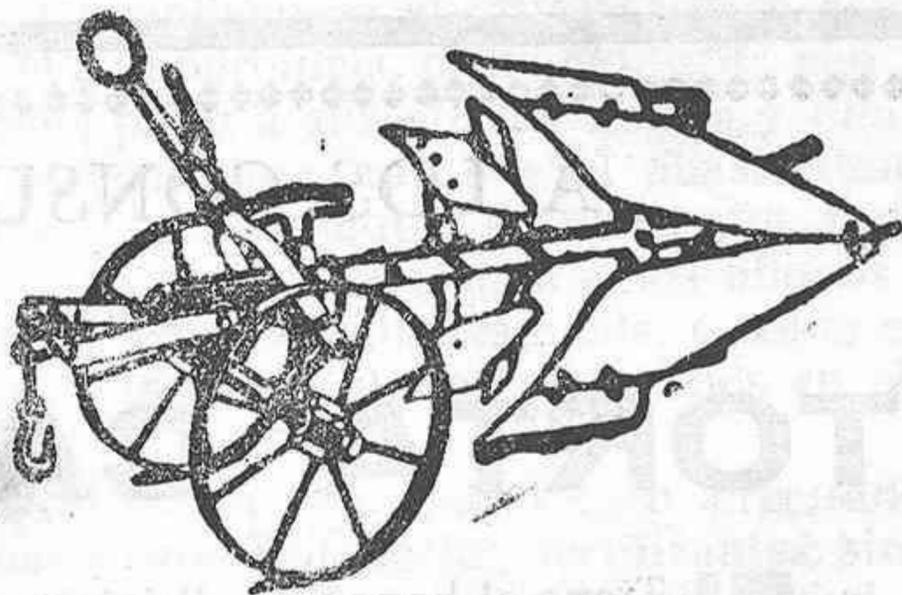
**AJURIA (S. A.)**

Maquinaria Agrícola  
**VITORIA**

Nuestros Arados BRABANTS, Gradas flexibles, Desterronadoras, Cultivadores, Sembradoras de Maíz Guadañadoras, etc., etc., se distinguen siempre por su esmerada construcción y buen resultado.

Surtido completísimo de piezas de recambio para todos los aparatos de nuestra fabricación.

Motores a gasolina LISTER de 2 a 12 HP., y Desnatadoras BALTIC.



Sucursal en OVIEDO: Fray Ceterino, núm. 8

CAFÉ	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFÉ
CAFÉ	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFÉ
CAFÉ	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFÉ

**Eufrasio Osoro**

OVIEDO



SORPRENDENTES  
SON LOS  
RESULTADOS  
CON

**NITRATO DE CALIG**

De venta en las principales casas de abonos.

A LOS CONSUMIDORES

DE

**TORTA CASANOVA**

Tiene el honor de dirigirse «INDUSTRIA ACEITERA CASANOVA S. A.» Fábrica de Aceites Vegetales de Gijón (La Calzada) para informarles que habiendo venido en conocimiento que NO ES «TORTA CASANOVA» toda la que se vende como tal, en evitación de suplantaciones deben rechazar todo saco que no lleve intacto nuestro precinto.

La legítima «TORTA CASANOVA», además de nuestra marca en los sacos, debe llevar nuestro precinto metálico de garantía de pureza con la inscripción troquelada en el mismo que dice: «INDUSTRIA ACEITERA CASANOVA S. A.» Lo que nos interesa poner en conocimiento de nuestros consumidores tanto para que no pueda ser sorprendida su buena fe, como por el buen nombre de nuestra TORTA.

# ASTURIAS AGRARIA

REVISTA QUINCENAL

Publicada por la Federación Asturiana Católico-Agraria

Oficinas: Marqués de Santa Cruz, 5

Teléfono 1312.—Apartado núm. 77

## SECCIÓN DOCTRINAL

### El estiércol y los abonos minerales

La base de cualquier explotación agrícola es la producción de sustancia vegetal. Estos productos vegetales o se venden luego directamente o bien se transforman por medio de los animales domésticos en leche, carne, lana, etc., para llegar al mercado como productos finales adecuados y destinados al consumo. Durante el proceso de la producción de estos productos se obtiene estiércol, el cual se emplea en la explotación propia como fertilizante.

El estiércol ha de cumplir varios fines en el suelo. En primer lugar ha de influir favorablemente sobre sus condiciones físicas y biológicas. Esto lo hace por medio de sus sustancias orgánicas, las cuales dejan la tierra suelta, la calientan y aumentan su capacidad de retener el agua, y asimismo preparan favorablemente las condiciones de nutrición para las bacterias del suelo, cuya presencia es de suma importancia para los procesos de descomposición de los elementos nutritivos en el suelo. Además el estiércol habría de proporcionar a la tierra elementos nutritivos.

Serán raros los casos en que se disponga de estiércol en bastante cantidad y en calidad adecuada para cumplir la última condición, la de abastecer completamente a las plan-

tas de elementos nutritivos. Esto se refiere sobre todo a las regiones, en donde a consecuencia de las condiciones poco favorables para la ganadería, no se producen grandes cantidades de estiércol, y aparte de esto el cuidado y acarreo del estiércol resulta extraordinariamente caro como, por ejemplo, en Castilla. En estas condiciones el estiércol llega a tener importancia principalmente con respecto a sus efectos físicos y biológicos, mientras que el abastecimiento de las plantas de elementos nutritivos debe confiarse a los abonos minerales exclusivamente, o como complemento de los contenidos en el estiércol.

Con esto queda bien precisada la finalidad de los fertilizantes sintéticos. Esto no quiere decir que el abono mineral debe desalojar el estiércol, sino de modo adecuado y económico completar con él la cantidad de alimento que necesitan las plantas.

Los fertilizantes sintéticos son especialmente indicados para cumplir esta misión por su posibilidad de satisfacer las diferentes exigencias alimenticias de las plantas, y adaptarse a las condiciones del suelo, tiempo de empleo, etc. Concretando: el agricultor percibirá los mayores rendimientos empleando el estiércol principalmente para mejorar las condiciones físicas y biológicas del suelo, pero

abasteciendo suficientemente las plantas de elementos nutritivos en primer lugar por medio de los abonos sintéticos.

Con respecto al empleo de los abonos minerales es preciso conceder la mayor importancia al nitrógeno, como elemento más móvil en la tierra; y encontrándose por consiguiente raras veces en el suelo en bastantes cantidades, el agricultor puede a este objeto servirse del Nitrato de Cal IG, abono barato, que contiene 15-16 por 100 de nitrógeno y además un 28 por 100 de cal correspondiente a un 50 por 100 de carbonato de cal.

*Dr. Kirchmeyer.*

## Las castañas en la alimentación de las aves

Las castañas constituyen un excelente alimento para toda clase de animales de corral. No es absolutamente necesario convertir en harina las castañas para administrarlas a las aves. Basta cocerlas y luego someterlas a una presión para que la pulpa salga fuera de la corteza que la contiene. Las aves de pico agudo aprovechan toda la pulpa, incluso la que se halla adherida a la corteza, aprovechamiento que no pueden practicar las aves de pico en espátula, como son los gansos y los patos. Cuando las castañas se destinen a estos últimos animales se tendrá que separar la pulpa cocida de la corteza y destinar aquélla a las aves y patos y la última a las gallinas y pavos, o bien habrá que convertir previamente las castañas en harina.

Para las aves de una a cinco semanas de edad se les puede suministrar la siguiente mezcla:

Pan seco, 1 kilogramo; harina de castañas, 1; harina de avena, 1.

De esta mezcla se dará cinco comi-

das diarias y una o dos de verdura o forraje verde. Cada comida no será de mayor duración de un cuarto de hora, y pasado este tiempo deberán retirarse los polluelos o los comederos. No se puede indicar la cantidad exacta de alimento que necesitan las aves jóvenes, puesto que la capacidad digestiva depende de la especie y de la raza.

Durante las comidas es necesario observar el comportamiento de los jóvenes animales con objeto de darse cuenta del apetito de que disfrutan, y de este modo preparar la cantidad aproximada de alimento para la comida siguiente, con el fin de que los alimentos se aprovechen enteramente.

A las dos semanas de haber suministrado la mezcla anterior se la sustituye por:

Salvado, 2 kilogramos; harina de cebada, 2; harina de castañas, 8; harina de pescado, 0,5.

Se sirven diariamente cinco comidas y una de verdura. Se procurará que la harina de pescado sea de primera calidad, y sobre todo que no contenga espinas ni huesos deficientemente molidos.

Al cabo de otras dos semanas la mezcla se modificará del siguiente modo:

Salvado, 0,600 kilogramos; harina de avena, 1,200; harina de castañas, 0,600; harina de pescado, 0,100.

El número de comidas puede rebajarse a cuatro, sin descuidar la de verdura, que es muy importante.

Pasados quince días la mezcla puede variarse de nuevo y estar compuesta por:

Salvado, 1 kilogramo; pan seco, 0,500; harina de castañas, 2; harina de pescado, 0,150.

El número de comidas será también de cuatro; pero la verdura, en lugar de constituir una comida aparte, se dará mezclada con los demás alimentos.

Las mezclas que se acaban de exponer son particularmente apropiadas para anadones. Pero si se desean aplicar a pollos entonces habrá que disminuir una comida y sustituirla por otra compuesta de granos más o menos triturados.

De ser posible se mezclará a los alimentos destinados a los anadones cierto número de caracoles con su cáscara, debidamente triturados. En cuanto a los pollos, la harina de ostras o harina de huesos es indispensable para el crecimiento rápido. Asimismo los pollos necesitan diariamente cierta cantidad de piedrecitas con objeto de satisfacer el normal funcionamiento de su molleja.

La harina de castañas reúne condiciones nutritivas muy adecuadas para producir un rápido desarrollo en toda clase de aves jóvenes, y este alimento en determinadas comarcas resulta a precios muy ventajosos.

*Carlos OMS JORDANA.*

## El poder del Papa

### I.—Algunos hechos

—A.—El poder soberano del Papa está reconocido, creo yo, por las distintas naciones, que tienen en Roma Embajadores o Representantes acreditados cerca de la Santa Sede.

—B.—¿Quién lo duda? Por eso mantienen esas naciones sus Embajadores cerca del Papa, porque reconocen oficialmente en éste su autoridad soberana. Esa es la razón.

—A.—A su vez, el Papa, en justa correspondencia, tiene también Nuncios o Delegados suyos acreditados cerca de las naciones.

—B.—Y eso es también reconocimiento de la autoridad del Papa por parte de las naciones, ya que no sólo envían ellas a Roma su representación oficial, sino que admiten con este carácter la del Papa en la propia nación.

—A.—Mucho es, y mucho supone para nuestro caso, esa representación continua y mutua del Papa y de las naciones; pero

yo recuerdo algunos acontecimientos extraordinarios, como el arbitraje de León XIII en la cuestión de las Islas Carolinas, y las dos últimas Exposiciones Vaticanas, que dieron especial relieve a la gran influencia del Papa en todo el mundo.

—B.—Fue el Príncipe de Bismarck, quien, como gran Canciller del Imperio alemán, propuso a España la mediación del Papa León XIII como árbitro en la cuestión de las Carolinas, que tanto apasionaba los ánimos, aquellos días, en ambas naciones. El Papa falló a favor de España, previo el oportuno estudio, y Alemania se aquietó.

—A.—Ya, ya; y así pudo evitarse la guerra inminente entre Alemania y España. ¿Por qué no habían de seguir este ejemplo todas las naciones en casos análogos?

—B.—La Exposición Vaticana de 1925 fue puramente misional, y a ella acudió el mundo entero, recibiendo entonces gran incremento la obra de las Misiones; para esto la había ordenado el actual Pontífice Pío XI.

—A.—Es verdad: la anterior, con motivo de las Bodas de Oro sacerdotales de León XIII, tuvo carácter más general, y resultó también brillantísima.

—B.—A ésta concurren todos los Soberanos y Príncipes de las familias reinantes en aquella fecha, y los Jefes de los demás Estados, enviando a Roma Embajadores extraordinarios y felicitaciones y obsequios, que llenaron las Salas y los museos del Palacio Vaticano.

—A.—Recuerdo yo entre otros (no lo olvidé nunca) al Emperador del Japón, a la Emperatriz de China, al Sah de Persia, al Sultán de Turquía, al Kedive de Egipto, y a otros que tú podrás indicar mejor que yo.

—B.—Y con estos Soberanos, el Presidente y ex Presidentes de la República francesa, y de los Estados Unidos, y de las demás Repúblicas americanas, y el mismo Gran Rabino de Sadegara, Jefe supremo de los judíos ortodoxos; y Universidades, y Asambleas, y Corporaciones, y Academias científicas y literarias en gran número.

—A.—Sí, sí; católicos y protestantes y cismáticos e infieles de todas partes, el mundo entero, para decirlo de una vez, rindió entonces tributo de veneración y respeto al Vicario de Jesucristo.

—B.—¿Qué más? Cuando la gran guerra devastaba los pueblos de Europa, amenazando hundirlo todo, Gobiernos protestantes o poco afectos al Papa, en-

tablaron con éste relaciones, agrupándose en torno al Pontificado, en el que veían la fuerza moral más grande que se conoce sobre la tierra.

## II. Poder soberano en todas partes

—A.—Esa fuerza moral del Papa es indudablemente la mejor y más sólida garantía de la paz y de la justicia. ¡Si los pueblos y los individuos obedeciéramos todos la voz del Papa!

—B.—La voz del Papa es obedecida con amor por los millones de fieles hijos, que le veneran en todas partes.

—A.—Ya lo sé: los Jefes de los Estados son obedecidos solamente en la propia nación respectiva, mientras que el Papa es obedecido en todas las naciones del mundo; lo que significa, a mi juicio, que la *nación*, digámoslo así, del Papa es el mundo entero, ya que al mundo entero alcanza su autoridad.

—B.—Lo es, ciertamente. Tiene el Papa su Sede en Roma, porque en Roma vivió y murió el primer Papa, San Pedro, y a éste sucedieron todos los Papas; pero fuera de Roma, en América, o en Asia, o donde quiera que se hallare, estaría siempre en su puesto y en su *nación*, porque manda y es obedecido en todas partes.

—A.—¡Qué grande es el poder del Papa!

—B.—Y tiene ese poder tan amplio y tan excelso, no por voluntad de los hombres, sino por voluntad del mismo Dios, que le constituyó cabeza y fundamento de la Iglesia católica, única verdadera.

—A.—Pues si el Papa es lo que es, y tiene ese poder tan amplio y excelso porque Dios se lo ha dado, ¿quién será capaz de arrebatarse ese poder?

—B.—Nadie, nadie. Los hombres podrán molestar y atormentar la persona del Papa, pero arrebatarse a éste el poder que Dios le ha dado, imposible. Tiene en sus manos las llaves del reino de los cielos para salvar al mundo, y las puertas del infierno no prevalecerán.

—A.—Es verdad. Pueden temer los soberanos y jefes de Estados por sus tronos o sus primeros puestos ante las insidias y violencias de la ambición o de la envidia o del odio, pero esos temores no alcanzan en modo alguno al Papa.

—B.—Las naciones pueden cambiar de régimen o de personas, porque su constitución es obra de los hombres, y éstos son mudables y cambian. La Iglesia católica con su Jefe Supremo en todo el universo es obra de Dios, y Dios no es como los hombres.

—A.—De manera que mientras en el

orden temporal está dividido el mundo en muchas naciones independientes, gobernadas por sus respectivos Jefes Supremos, en el orden espiritual hay en el mundo entero una sola Iglesia verdadera, gobernada por un solo Jefe Supremo, que no tiene igual ni superior en la tierra.

—B.—Exactamente; cada uno de los Jefes temporales gobierna solamente la propia nación, y es extranjero en todas las demás; el Papa, como Soberano espiritual, es obedecido en las naciones de todos, y no es extranjero su poder en nación alguna.

X DE X

## Interesante ensayo sobre el abonado de los prados

C. Idanov, Ingeniero Jefe de los trabajos de Zootecnia, menciona en el Jour. d. Agr. Practique el siguiente ensayo realizado en la pradera llamada "des Mesnils", de una extensión de 12.68 hectáreas, convenientemente parcelada para hacer en ella los estudios comparativos destinados a investigar el efecto real del abonado.

La fórmula utilizada fué:

Escorias Thomas, 18%.	500 kgs.
Sulfato amónico.	150 —
Cloruro potásico.	150 —

Un rebaño de 48 vacas lecheras, jóvenes, cuyo peso vivo inicial era de 20.790 kilogramos, al comenzar la experiencia, se dejó pastar en la pradera y a continuación se resumen los resultados obtenidos:

### 1.º Aumento de peso vivo

Por todo el rebaño: Parcela sin abono, 127 kgs.; Parcela abonada, 1478; Aumento debido al abono, 1063 %.

Por 1 hectárea, ídem, 23; ídem, 206; 795 ídem.

Por cabeza y día, ídem, 0,116; ídem 0,888; 665 ídem.

### 2.º Producción lechera

Por todo el rebaño, ídem, 8610; ídem, 13790; 60 ídem.

Por 1 hectárea, ídem, 1559; ídem, 1925; 23,4 ídem.

Por cabeza y día, ídem, 7,9; ídem, 8,3; 0,5 ídem.

### 3.º *Días de posible pasto individual*

En total: Parcela sin abono, 1087 kgs.; Parcela abonada, 1663; Aumento debido al abono, 17,9 %.

La eficacia de la fertilización se ha señalado como indudable y, como puede verse por las cifras que anteceden, la parcela convenientemente abonada ha permitido obtener, por hectárea, una mejora, que alcanzó a 795% para el peso vivo del ganado. a 23,47% para la producción lechera, aumentando en 17,9% el número de días de pasto individual.

*Agromonte.*

---

## De Apicultura

### V

#### LAS OBRERAS

He aquí una comunidad verdaderamente obrera, que desde que nace hasta que muere no tiene otra misión que el trabajo, interrumpido solamente por la huelga forzosa del invierno y de los días lluviosos de las demás estaciones. La abeja obrera es de tamaño más reducido que la reina y el zángano; nació con indiscutible derecho a la realeza; pero le faltó una mano delicada que en uno de los tres días sucesivos la hubiera colocado en una célula de reina y la hubiera dado a probar la preciosa jalea real; y por ello una célula común fué su cuna y su alimento polen y miel, como si dijéramos la sopa negra de Esparta. En realidad es una hembra, pero sus órganos están atrofiados, y sólo en algunas circunstancias llegan tal o cual a poner huevos, que siempre producen zánganos.

El número de obreras en una colmena bien poblada no baja de 20.000 y muy bien puede acercarse a 100.000

en la época de la gran mielada. Todos los oficios de la colmena—con excepción de los que son propios de la reina y de los zánganos—están encomendados a las obreras, guardando relación generalmente con la edad de cada una, y así en la primera edad son nodrizas de las nuevas larvas, y las proporcionan el calor necesario para su desarrollo; pasan luego a la categoría de cereras, que construyen los blancos panales; ventiladoras, centinelas, limpiadoras, que limpian, ventilan y defienden la colmena; y, por fin, cuando han adquirido la plenitud de su fuerza ejecutan los trabajos de *pecorea*, acarreando, unas polen de vivos y variados colores; otras, agua, propoleos y principalmente néctar de algunas variedades de flores.

Y todo ello en una vida afanosa de seis a ocho semanas en los días de trabajo, y de algunos meses cuando los fríos del invierno las obligan a una prolongada quietud.

En todas y cada una de las criaturas se puede admirar la sabiduría de Dios, pero en las abejas excede a toda ponderación: en una cabecita, que excede en poco de la mota de un alfiler se hallan inscrustados dos ojos y tres ocelos con tan numerosas facetas de órgano visual completo, que Cheshire las hace ascender a 6.300. Pero se podrá preguntar: para qué necesita una obrera 6.300 ojos?

De aquí brota una sospecha: no todos los rayos luminosos son igualmente visibles; y si la abeja sólo percibiera los que nosotros percibimos naturalmente, con dificultad podría ejecutar en la oscuridad de la colmena los delicados trabajos que le están encomendado; puede, por lo tanto, sospecharse que parte de esos ojos están destinados a la percepción de rayos distintos, que pueden iluminar el interior de la colmena.

Iguales ponderaciones podrían hacerse de los demás sentidos y perfecta organización de estos admirables insectos.

V. de Lillo y Hevia.

*No seas egoísta. Ten espíritu social y sacrificate un poco en favor de tus hermanos.*

*¡Hoy por mí, mañana por ti!*

## DE LAS AJENAS MIESES

### La vida del obrero en Rusia

(CONCLUSIÓN)

Ya hemos dicho que los bolcheviques explotan la terrible situación del obrero ruso, que, por miedo a perder su jornal, aunque mísero, no se atreve a formular la queja más insignificante.

Precisamente Rusia, donde el proletariado es, según dicen, dictador, es el país en que no puede el obrero ir a la huelga ni aun para la defensa de sus intereses económicos. Si lo intenta, sobre todo dependiendo de una empresa gubernamental, es detenido y encarcelado, como agente de la contrarrevolución.

En cambio, los obreros de empresas privadas se ven forzados a declararse en huelga—aunque en esas empresas el operario está más atendido y mejor remunerado—por las presiones del poder soviético. Ahí va un caso, ocurrido en la fábrica de artículos de piel “Outir Koj”, de Taganrog. La Unión profesional de esta ciudad obligó a los obreros de dicho establecimiento a ir a la huelga. Yo presencié la siguiente escena: los obreros se presentaron al patrón para declarar que, aunque estaban contentos de él y satisfechos del trato personal y económico que recibían en su fábrica, los comunistas directores de La Unión profesional les obligaban tiránicamente a la huelga. Cerrada la fábrica, los obreros pasaron a engrosar las filas de los “sin trabajo”, como víctimas de una dictadura cruel, que, por supuesto no les procuró trabajo ni auxilio de ningún género.

¿Qué se había pretendido? Muy sencillo. La “Outir Koj” era competidora de la fábrica soviética del Gobierno en Taganrog, antigua sociedad anónima de las tenerías de Azov. La fábrica privada abonaba salarios más elevados, producía mejor y más barato. Cuando los obreros, en huelga forzada, supieron el motivo verdadero de su desgraciada situación, llegaron a las manos con los protegidos de la Unión profesional, quienes llevaron, por cierto, la peor parte.

—o—

No será posible—diréis—que, en tales condiciones, haya obrero europeo que trabaje en Rusia.

El Gobierno, conociendo la carencia de obreros técnicos en la U. R. S. S., invita, frecuentemente, a especialistas en los diversos ramos de la industria.

Muchos obreros belgas, compatriotas míos, han recibido invitaciones de esta clase: me consta. Tengo, pues, el deber de ponerlos en guardia contra la decisión de intentar una aventura tan peligrosa.

Bien sé que mi advertencia no llegará a todos. Los Soviets han emprendido una recluta análoga en Francia, ofreciendo, como suele decirse, montes y morenas: elevados salarios, ventajas, privilegios deslumbradores.

Con tales cebos se dejaron pescar algunos extranjeros y partieron en busca de trabajo a Rusia.

El austriaco Willy Paar, especializado en carrocería de automóviles y en fuselaje de aviones, fué requerido para abandonar Viena y establecerse en la U. R. S. S. Firmó un contrato con la Casa Junkers,

en Fily, barrio extremo de Moscú (a siete kilómetros de la capital). Se le ofreció un salario mensual de 500 rublos (unas 1.350 pesetas). Se trasladó, por tanto, a Moscú. Al llegar a la estación "Báltico", antes estación de Windau, se vió interpelado por un hombre que, después de consultar una fotografía, le preguntó cortésmente:

—¿Es usted Guillermo Paar, firmante de un contrato de trabajo con la empresa Junkers?

—En efecto.

—Tenga la bondad de seguirme. Le estoy esperando, en nombre de la empresa, y tengo ahí fuera un auto a su disposición.

Paar dedicaba en su interior los mayores elogios a estas atenciones de la casa Junkers; pero, poco tiempo después, pudo advertir que no se le había conducido a la fábrica, sino a la Guépéu, donde fué encarcelado. Trató, como es natural, de averiguar la causa, que no podía explicarse. Y entonces se le respondió que era enteramente inútil que tratara de explicarse nada, y que su interés estaba, precisamente, en "no comprender". "Sabemos que la fábrica Junkers ha invitado a usted; sabemos que tiene usted un contrato de trabajo con ella... Pero, desgraciadamente, ese contrato no podrá usted cumplirlo".

Seis meses permaneció Paar en la cárcel sin saber ni entender nada. Después de ese semestre de angustia, fué conducido, con buena escolta, a la frontera letoniana. Conozco personalmente a Willy Paar. El que desee informes directos de la situación de Rusia y de sus impresiones, puede pedirselos. Vive en Viena (Austria), distrito 14, Stingengasse, 5.

—o—

Otro hecho: Eduardo Rimington, joven inglés, mecánico dibujante, gran conocedor de su oficio, fué invitado en mayo de 1925, como perito en motores "Diesel", a trabajar en la fábrica de sedería Schlikao-Trust, de Moscú.

(El administrador de la fábrica le estimaba mucho; pero la célula comunista le tomó ojeriza.

Fué detenido. La Guépéu le encarceló y fué precisa una intervención enérgica del Gobierno inglés para salvarle la vida. Llevado a la frontera como un criminal, algo después me escribía:

"He observado que la mayoría de los obreros odia al comunismo y a los comunistas. Estos son los mejor colocados y los más favorablemente pagados. Son, en cambio, los que menos trabajan. En mi fábrica los comunistas se emborrachaban, iban y venían, deban órdenes. El trabajo era para el resto de los obreros".

He aquí la dirección de Eduardo Rimington: núm. 4, Copsall Street, Leicester, Gran Bretaña.

Si entre mis lectores hay alguno que se sienta tentado de probar fortuna en Rusia, póngase, primero, al habla con Mr. Rimington.

Puedo facilitarle, además, la dirección de otras personas que han sufrido dolorosas pruebas en la U. R. S. S. De este modo podrá informarse verazmente de sus hermanos los obreros y conocer por su conducto la verdad antes de correr un riesgo tan importante.

En cuanto a mí, no puedo menos de afirmar y reiterar una vez más, que *el obrero en la Rusia soviética, vive en condiciones espantosas, siendo víctima de una represión increíble de parte de un Gobierno que se dice ser el Gobierno de los obreros y de los campesinos*

*El obrero ruso ha podido comprobar por larga y penosa experiencia que el partido comunista es su enemigo más implacable.*

¡PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES, UNÍOS PARA COMBATIR A VUESTRO MÁS CRUEL ADVERSARIO, EL COMUNISMO!

J. DOUILLET,

*El día en que todos los socios de un Sindicato digan: ¡sin mí el Sindicato muere!, será el día en que éste tendrá la vida más próspera y fecunda.*

# DE NUESTRA ORGANIZACION

## Visitas a Sindicatos.—En el de San Roque del Acebal (Llanes)

El lunes, 5 del pasado octubre, visitó el Sindicato de San Roque del Acebal, en Llanes, nuestro querido propagandista señor Jueas.

Después de un cambio de impresiones con la Junta Directiva, a las nueve de la noche, y reunidos todos los socios y un gran número de vecinos, el señor Jueas pronunció una conferencia de divulgación social, que fué muy del agrado de los concurrentes.

Tras unas breves y sentidas palabras del queridísimo párroco, don Alejandro Chamorro, principió el orador manifestando el cariño con que siempre asistió al desenvolvimiento del Sindicato de San Roque del Acebal, por haber sido el primero fundado por él cuando el señor Obispo, trasladándole de Valdediós a Oviedo, le confió el cargo de propagandista de la Obra agraria católica de Asturias.

Entrando de lleno en el fondo de la conferencia, analiza las cualidades que deben reunir los socios de las Sociedades agrícolas, si es que de verdad quieren aprovecharse de los beneficios morales y materiales que lleva aparejados la sindicación.

Habla del problema de la tierra, hoy puesto en la candente actualidad por el Gobierno de la República, examinando los decretos de los Ministerios sobre este asunto y la reforma agraria que pronto ha de empezar a discutirse en las Cortes. Para contribuir a la solución de este delicado y peligroso problema, los Sindicatos de agricultores católicos han elaborado unas bases que, en forma de conclusiones, se han elevado al Gobierno,

siendo de desear que en las discusiones de cuestión tan ardua prevalezca el criterio sustentado por nuestra organización.

Estudia el proyecto de la Federación Asturiana sobre la Cooperativa Central de Compras, tomado en consideración y puesto a estudio de una ponencia en la Asamblea recientemente celebrada en Covadonga, haciendo ver las grandes ventajas que ha de reportar la puesta en marcha de dicho proyecto para la Federación, los Sindicatos y cada uno de los asociados.

Se refiere, por último, a otro proyecto estudiado en Covadonga sobre el reaseguro de ganado, dedicando entusiastas elogios a la sección de seguro del ganado del Sindicato de San Roque del Acebal, cuya caja aseguradora, cada día más fuerte, está prestando grandes beneficios a los socios.

Y después de animar a todos a perseverar en la labor sindical, único modo de que el labrador se redima y progrese, concluye su provechosa lección entre los aplausos de los concurrentes, que rodearon al orador para significarle la satisfacción con que habían escuchado su amena conferencia.

## Sobre el proyecto de «Cooperativa Central de Compras»

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Asamblea general últimamente celebrada en Covadonga, se reunió la Comisión especial encargada del estudio del asunto.

No habiéndose publicado todavía en la "Gaceta" el Reglamento del Decreto sobre Cooperativas, no procede redactar los Estatutos sin tener a la vista dicho Reglamento; pero sí cabe sentar ya las bases fundamentales y

ganar tiempo con los trabajos preparatorios.

Estas bases pudieran ser, a juicio de la Comisión, las siguientes:

La Cooperativa será una entidad independiente conforme al Decreto.

Sus socios los Sindicatos federados o los socios de éstos; punto a estudiar.

El capital—*la exige el Decreto*—se formará con la aportación por cada socio del Sindicato de cincuenta pesetas con un plazo de tres años para desembolsar el importe íntegro, pero entregando cinco pesetas al suscribir la aportación y otras cinco a los tres meses.

La aportación percibirá, cuando esté íntegramente desembolsado, el 3 por 100 de interés anual, a deducir de los beneficios sociales.

El Sindicato facilitará el préstamo a los socios para sus aportaciones parciales o totales, si aquéllos no pudieran hacerlas de momento y a los Sindicatos cabría que les auxiliara en esta función la Caja Central con arreglo a los Estatutos. Con estas facilidades la Comisión entiende que ningún socio podrá alegar justa causa para dejar de suscribir su aportación y que las Juntas Directivas, con su propaganda entre los socios, conseguirán la incorporación de todos a la Cooperativa.

Sin embargo, no se inclina a declarar obligatorio para los Sindicatos el pertenecer a la Cooperativa, aunque, como es natural, sólo disfrutará de los beneficios de ésta los que sean socios.

Los beneficios atenderán primero a satisfacer el tres por ciento de interés a las aportaciones; en segundo lugar a la formación del fondo de reserva y una parte prudencial para la Federación y para los Sindicatos y el remanente podrá distribuirse entre los socios *en proporción al consumo de cada uno*.

La Cooperativa no extenderá su acción más que a los artículos de mayor consumo, principalmente agrícolas, según lo que se acuerde en Junta general y en cada Sindicato socio habrá una Sucursal que será la Sección encargada de distribuir los artículos a los socios.

La Comisión solicita el parecer de las Directivas de los Sindicatos acerca de estos puntos: agradecerá cuantas indicaciones se hagan y advierte que al fundar la Cooperativa no obedece sólo a una conveniencia, sino a una *necesidad muy probable*. Si someten a los Sindicatos a la contribución, no podrán seguir operando como hoy; en cambio, con la Cooperativa podrá hacerlo obteniendo además otras ventajas.

La Comisión aspira a que en 1.º de enero próximo quede fundada la Cooperativa, previa asamblea que apruebe los Estatutos.

EL CRONISTA.

## GANADEROS

La SAL MARTINEZ preserva y cura siempre todas las infecciones de la sangre, especialmente BACTERIALES, del ganado LANAR, CABRIO, CERDO y sobre todo del ganado

### VACUNO

Es económica, fácil de dar, de resultados positivos y es el mejor seguro de vuestro ganado

*Pedidos y folletos* con interesantes referencias, a Antonio Martínez Pescador, Almonacid de la Sierra. (Zaragoza).

*Venta:* Federación Asturiana Católico-Agraria, Oviedo.—Federación Asturiana Agraria, Oviedo.—Sres. Benigno Fernández y Compañía (Comercio), Navia—Don Cándido Casado (Farmacia), Posada de Llanes.—Sindicato de Piloña, Infiesto.—Sra. Viuda de Anastasio Noriega (Comercio), Unquera.—Farmacia de Osorio, Vegadeo.

# NOTICIAS DE LA OBRA

## Ante la abundante legislación agraria

No recordamos, y probablemente no habrá existido nunca en nuestro país, una época tan fecunda en disposiciones referentes a la agricultura como la que estamos atravesando. Apenas publicada una disposición, aparece otra y otra referentes al mismo asunto o a otro con él relacionado, o modificando el primero o haciendo aclaraciones al último.

Tal precipitación en la augusta función de legislar está ocasionando serios trastornos a la agricultura española, cada vez más alarmada y medrosa ante la complicada red de disposiciones que la coartan.

El malestar campesino se trasluce en casi todas las reuniones de elementos agrarios y en las peticiones elevadas a los Poderes públicos como consecuencia de las mismas. Tenemos en nuestro poder varias de dichas exposiciones, todas justísimas, y en algunas de las cuales el disgusto comienza a originar asomos de rebeldía.

Por lo que a nuestra Obra se refiere, nosotros aconsejamos a todos que procuren mantenerse enteramente apartados de toda actuación violenta o que pudiera parecerlo; que acaten noble y lealmente el Poder constituido y cuantas disposiciones promulguen, y que las estudien y procuren darles exacto cumplimiento.

De esta manera daremos el ejemplo de disciplina social, tan necesario en estos momentos, cuando tantos otros lo dan de lo contrario.

Y como comprendemos la gran dificultad de cumplir acertadamente tantas disposiciones, una vez más nos ofrecemos a interpretarlas, resolviendo las consultas que se nos hagan por nuestros suscriptores.

## Caja de Seguros Mutuos contra el Pedrisco : :

Ha quedado constituida la Caja de Seguros Mutuos de la Confederación Nacional Católico-Agraria, inscrita en la Junta Administrativa de los Seguros Agropecuarios (antigua Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario) en cuya entidad reasegurará sus riesgos acogiéndose a los beneficios de reaseguro y subvención del decreto-ley de 2 de mayo de 1930.

Lo ponemos en conocimiento de las Federaciones y Sindicatos que deseen asegurar sus frutos en nuestra Caja, advirtiéndole que funcionará independientemente, pero dentro de las disposiciones legales que dejamos citadas.

Por tanto, los asegurados quedarán mejor atendidos y defendidos en sus intereses que en campañas anteriores, que éramos simples intermediarios entre el asegurado y la entidad aseguradora.

Esperamos que las operaciones de este año superen a las de los anteriores, y se facilitará las instrucciones y el material necesario, tarifas, etcétera, debiendo dirigirse toda la correspondencia a las oficinas de la Confederación, Manuel Silvela, 7. Madrid.

X.

## “LA FAMILIA”

**Lecciones pronunciadas en la Semana Social de Oviedo**

*Precio: 5 pesetas*

Los pedidos a la Administración de ASTURIAS AGRARIA, Marqués de Santa Cruz, 5-Oviedo

## SECCION OFICIAL

Mantecas y margarina

## DECRETO

Los industriales interesados, Sindicatos agropecuarios, Juntas de ganaderos, etcétera, han acudido repetidas veces ante los Poderes públicos en demandas razonadas de que se prohiba la denominación de manteca a otro producto graso que no sea extraído de la leche de vaca, reiterando además que se prohiba la mezcla de dicha manteca con cualquier grasa extraña.

Ante las referidas peticiones, el Ministerio de la Gobernación, con fecha 25 de febrero de 1924 ("Gaceta" de esta misma fecha), dictó la correspondiente Real orden dando normas a las cuales habían de ajustarse la fabricación y el comercio de dichos productos; pero considerando insuficientes las garantías dictadas por este Centro ministerial en favor de la manteca de vaca como producto pecuario, a petición de estos fabricantes se dictó un Real decreto por el Ministerio de Fomento, con fecha 3 de marzo de 1928, en el que se dispone no solamente que se respete el nombre de manteca para la grasa extraída de la leche de vaca, sino que, además de prohibir la adición de grasas extrañas, determina la prohibición de adicionar manteca a la margarina o a otras grasas para el consumo.

Como contra esta prohibición han recurrido los fabricantes de margarina, fundando su petición en que la adición de manteca a la margarina beneficia este producto de consumo general en la alimentación y de uso en todos los países, y, en cambio, no puede perjudicar a la industria mantequera, puesto que se amplía el mercado de consumo a la clase popular, que no puede pagar los precios a los cuales se vende la manteca pura de vaca;

Considerando acertadas en parte las medidas adoptadas anteriormente en fa-

vor de la industria mantequera, encaminadas a garantizar este producto para el consumidor, y apreciando en todo su valor las razones de los fabricantes de margarina al tratar de mejorar dicho higiénico y alimenticio producto con la adición de manteca, se hace preciso dictar normas reguladoras para la fabricación y venta de estos productos de la industria pecuaria.

Fundado en las anteriores consideraciones, como presidente del Gobierno de la República y a propuesta del ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

1.º Las palabras manteca y mantequilla quedan reservadas a la denominación de la grasa extraída de la leche de vaca o de su nafa.

La manteca procedente de leche o de otras especies se denominará manteca de oveja, de cabra, etc., rotulándose los envases y envolturas de dichos productos con caracteres ostensibles, no menores de un centímetro.

2.º Queda prohibido designar con el nombre de manteca a las grasas de aspecto similar, las cuales se denominarán con el nombre genérico de margarina o con los específicos de vegetalina, cocina, etc.

3.º Se prohíbe emplear otras sustancias conservadoras que la sal común.

4.º Se declara libre la fabricación, el comercio y la venta de margarina, pero sujetándose los industriales y comerciantes a las reglas siguientes:

a) La margarina contendrá un 10 por 100 de aceites grasos de sésamo o de cacahuete, o fécula seca al 2 por 100.

b) Se autoriza la mezcla de la margarina con manteca de vaca o de otras especies, siempre que en los envases se indiquen en forma bien ostensible y en caracteres mayores de un centímetro el tanto por ciento de ésta, denominándose

esta mezcla *margarina con el tanto por ciento* de manteca de vaca, de oveja, de cabra, etc.

c) Tanto la margarina pura como la mezclada será garantizada por el fabricante, respecto a las buenas condiciones alimenticias, declarándose en los documentos comerciales esta propiedad.

d) La rotulación de las fábricas, de los almacenes o depósitos donde se elaboren: o tengan en depósito los productos margarinados no podrán emplear otra denominación que la de *fábrica, depósito o almacén de margarina*, empleándose este mismo nombre en los documentos comerciales.

e) En las tiendas de comestibles que expendan la margarina pura o mezclada, en la forma que se autoriza, se pondrá este producto aparte de la manteca, rotulándose ambos con caracteres ostensibles, según queda dispuesto, a fin de que el comprador sepa en todo momento el producto que adquiere.

5.º La inspección sanitaria y el control de estos productos alimenticios de origen animal se verificará, en los Cen-

tro respectivos, por el personal técnico correspondiente de los Municipios e Institutos provinciales de Higiene, cuyos inspectores veterinarios decomisarán toda partida de manteca o margarina que circule en el mercado sin llenar los requisitos de este decreto, y propondrán reglamentariamente a las autoridades la aplicación de las sanciones correspondientes a los infractores.

6.º Las infracciones que se cometan a los preceptos de este decreto serán castigadas con las multas siguientes: por primera vez, 250 pesetas, más la pérdida de la mercancía; la reincidencia, 500 pesetas, y 1.000 pesetas la tercera vez. En el caso de mayor reincidencia, podrá decretarse por la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias el cierre temporal o definitivo del establecimiento.

Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a lo establecido en este decreto.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos treinta y uno.—*Niceto Alcalá-Zamora*.—El ministro de Fomento, *Alvaro de Albornoz y Liminiana*.

## M I S C E L A N E A

### El algodón artificial

Es objeto de honda preocupación para gobernantes y productores de nuestro país la producción de algodón, ya que esta producción es escásima en relación con lo que demandan las necesidades nacionales, que puede calcularse en cerca de cien mil toneladas anuales.

El problema, a pesar de la acción del Estado, encaminada a fomentar el cultivo del algodón en España, es de difícil solución, porque si bien el algodón se da en nuestro país, no es fácil producirle en condiciones económicas que permitan la competencia en el mercado mundial.

Un hecho, sin embargo, nuevo y de incalculable transcendencia, llamado a revolucionar la industria algodonera del mundo entero, podría tal vez colocar a España, gracias a su clima, en condiciones ventajosas para resolver este problema y poder producir económicamente toda y aun mayor cantidad de fibra que necesita.

Este hecho es la aparición de una nueva fibra, a la que impropriamente se llama *algodón artificial*; decimos que impropriamente, porque se trata de una fibra natural de otra planta textil distinta del algodón, pero de caracteres muy semejantes.

Esta fibra parece que llegará a ser

un serio competidor del algodón, y que revolucionará la industria algodонера en todos los países, principalmente en Inglaterra, donde se ha constituido ya una Sociedad para su explotación.

El brillo de la nueva fibra es mayor que el del algodón natural: su longitud varía entre una y una media pulgadas y su espesor medio es de 13,5 micras. Su estructura es semejante a la del lino, pero el número de grietas y quiebras es inferior; por ello, sin duda, la resistencia a la rotura del algodón artificiar es muy superior a la del natural.

Su fuerza es casi triple que la del "Sekelladis"; se mezcla perfectamente con otras fibras; no presenta dificultad alguna para el teñido, y se hila en las máquinas que actualmente se emplean para el algodón natural, circunstancia de un gran valor, por permitir utilizar los elementos de que actualmente dispone la industria.

Se han realizado ya ensayos de cultivo de esta planta en varios países, habiéndose comprobado que la producción es abundante y el cultivo barato. La producción es triple, por lo menos, que la del algodón natural, obteniéndose una gran economía en la recolección, ya que puede hacerse a máquina, con lo que se evita el gas-

to que implica la recolección del algodón natural, al tener que ir recogiendo una a una las flores.

En Inglaterra, la plantación del algodón artificial se hace en primavera; a los tres meses en unos climas y a los seis en otros, los tallos que brotan de los esquejes alcanzan su máximo desarrollo. Después del corte pueden extraerse nuevos esquejes, para ser utilizados en nuevas plantaciones. Aparte la primera fertilización de las raíces, no se necesita estar listo el algodón para ser embalado y expedido a las fábricas.

Al algodón artificial no le atacan las plagas que diezman al natural, y, sobre todo, el "Booll Weevill" o picudo del algodón, terrible enemigo de esta textil.

Por lo expuesto puede juzgarse de la importancia y trascendencia del descubrimiento de esta planta para la industria algodонера; si se confirman las noticias que hasta aquí llegan, se originará seguramente tal alteración en la estructura económica de muchos países, y muy especialmente en el nuestro, que transformaría substancialmente su situación en diversos aspectos de la balanza comercial.

Bien merece, pues, todo ello la máxima atención, tanto por parte de los



# POTASA

## COLORURO - SULFATO

El abono que aumenta la cosecha y mejora la calidad

elementos gobernantes como por la de los técnicos y cultivadores.

#### Avicultura

Vergüenza debiera darnos tener una gallinicultura que más de tiempos medioevales es de los antiguos, pues no otra cosa es poseer ejemplares que en promedio no llegan a poner cien huevos debiendo pasar de doscientos ¡y si los que ponen fueran baratos! Pero es que ni eso. A miles se traen de Francia tan buenos como los que aquí se producen y a más bajo precio.

¿La causa? Son varias las que reunidas dan por resultado que nuestros gallineros estén a una altura comparable solo con la de un zoco primitivo y mísero. Observa esas gallinas y verás que ni un trazo acusán de ser animales de raza, son un conjunto de huesos cubiertos de plumas de abigarrados colores, la caricatura de un animal que por ser bípedo y con cresta nos figuramos que ha de poner huevos. Si pudiera verse el conjunto de sus ancestrales sería por demás curioso examinar quiénes dieron lugar a esperpentos como estos. Pero ¿qué otro resultado puede conseguirse con una manada de seres hambrientos? Lo que buenamente pican aquí y acullá es lo principal para su sustento y a lo sumo el mayor banquete lo tienen cuando por fortuna encuentran el succulento plato de un buen excremento.

Si a todo esto, sumas que el local que tienen para el gallinero es una cuadra inmunda donde toda suciedad tiene asiento, comprenderás que las enfermedades los diezmen y las que queden semejen a espectros. Ni un ápice puede quitarse de este panorama, pues así son la gran mayoría de nuestros gallineros.

La avicultura moderna es el reverso: gallinas seleccionadas para la postura, gallineros si no lujosos por

lo menos aireados, sanos y limpios, comida abundante, sana, elegida, y sólo así puede llegarse a pasar de los doscientos huevos; si te decidieras a ordenar un poco el local que te sirve para gallinero y lo mismo hicieran los demás granjeros pronto dejaría esta industria de tener un aspecto tan feo.

#### Enfermedades de las gallinas

*Anemia.*—Se traduce por la palidez de la cresta, orejillas y cara, falta de apetito y malestar.

Suministrar una alimentación sustancial, rica en materias nitrogenadas. Higienizar el gallinero y las plumas y piel de las gallinas. Mezclar con la comida húmeda, sulfato de hierro.

*Abceso de la pata.*—Tumefacción que se forma en la planta del pie. Favorecer la maduración del tumor por cataplasmas calientes, dos o tres veces al día. Luego abrir el abceso, desinfectándolo o con una solución yodoyodurada, y colocar un apósito.

*Bronconeumonía.* — Determinada por cambios bruscos de temperatura y casi siempre por la salida del dormitorio muy caliente en una mañana fría. Se aprecia por la dificultad respiratoria y por un ronquido. Administrar diariamente una pildora de creosota. En el agua disolver cinco gramos de bicarbonato de sosa.

*Cólera.*—Enfermedad microbiana muy contagiosa, de marcha rápida. Diarrea verduzca. Sacrificar inmediatamente los sujetos. En el abrevadero poner 50 gramos de cresil por litro de agua. En la comida mezclar un gramo de sal nitre por cabeza. Hacer tragar una cucharada de vino con tres gotas de láudano. Desinfección a fondo del gallinero, sin olvidar el mobiliario.

#### Té de heno

Desde los dos meses y medio puede

reemplazar a la leche el te de heno para la alimentación de los terneros. ¿En qué consiste el te de heno? Es una infusión de heno. Conviene heno de primera calidad.

El procedimiento para hacer te de heno es sencillo. Se coge una cantidad de buen heno y se pone en un cubo y después se le pone un peso o piedra encima y se llena de agua. Se deja así doce o más horas. Esto hervido es un te excelente, es muy nutritivo, degustable y estimulante; se le puede añadir leche desnatada, harina de marca. La infusión debe hacerse todos los días. Los residuos pueden servir de alimento a otros ganados. Es un medio de engordar los terneros económicamente. Ya lo toman solo o acompañado de otros alimentos. Debe de dárseles cuanto deseen, aun cuando lleguen a comer.

#### Cuidado de los terneros

Cuando nacen los terneros debe procurarse que los laman bien las madres. El ombligo debe untarse con un poco de tintura de yodo. Hay que procurar que las madres no les laman el ombligo para evitar distensiones, que suelen causar trastornos y a veces hasta la muerte.

Conviene que mamen bien la primer leche o los colastos. El medio de criarlos mejor es dejándolos andar al

aire libre y mamar todo lo que quieran y cuando quieran.

#### La poda

Con una tijera en la mano y un serrucho, en nuestra tierra poda cualquiera. Y como la pode no consiste en quitar ramas sin noción alguna de cuáles hay que eliminar y en qué forma, es muy corriente que la planta que en tan criminales manos cayó quede improductiva, deforme, contrahecha y que muchas veces se pierda.

El objeto que esta operación tiene es que la planta leñosa dé frutos lozanos y bellos, el contrarrestar la tendencia que de ordinario presentan a ser "veceros", es decir, a dar frutos un año sí y otro no y a evitar que el árbol o arbusto, dejado a su aire, alcance proporciones y formas contrarias a un buen rendimiento. Si el que poda no tiene idea de cuál es la rama que estorba, en cuáles otras la flor saldrá el año próximo y cuáles son los mejores órganos fructíferos, ¿cómo ha de hacer una labor provechosa al meter sus manos pecadoras en un árbol de esos?

Cada especie frutal tiene modo especial de crecer, de repartir sus yemas de madera y de fruto y si un conocimiento especial no guía al podador en la labor que acomete, es pro-



# Justo Alvarez

## OVIEDO

TOCINO, GRASAS, SEBOS, JAMONES  
Y TRIPAS PARA EMBUTIDOS



Campoamor, 28

Teléfono, 3246

bable que haga un verdadero estro-  
picio. Si se poda bien, en cambio, la  
vida de aquél es más larga, aun dan-  
do frutos espléndidos, pues con la  
misma savia se logra un reparto me-  
jor a los fines de producción sin que  
prematuramente se agoten las fuer-  
zas del árbol, que mucho le importa  
guardar sano y bueno.

Muchas veces, cuando el labrador  
pide auxilio porque en su hacienda  
los árboles no dan lo que deben o los  
frutos son raquíuticos, en todo pien-  
sa menos en que el podador que tie-  
ne, a veces un gañán que en su vida  
supo lo que es una planta por dentro,  
le hizo aquel desastre y la incógnita  
es esa: aquel ser racional que, ar-  
mado con un instrumento de poda,  
se metió a cortar ramas a diestro y  
siniestro.

Guarda tu heredad, labriego, de un  
mal podador, que los resultados que  
da son funestos.

#### Conservación de las patatas

Nos parece muy oportuno repetir  
algunos consejos, que no por sabidos  
acaso estarán demás, sobre la con-  
servación de las patatas.

Lo primero que advertimos es que  
las patatas pueden destinarse al con-  
sumo o a la siembra.

Las precauciones que han de tomar-  
se varían en parte.

Para conservar bien patatas desti-  
nadas al consumo hay ante todo que  
*secarlas bien*, que no lleven humedad.

Para esto después de sacarlas de  
la tierra, se exponen o extienden al  
aire y, removiéndolas, se procura que  
se sequen por todas las caras y dejen  
caer la tierra que tenían adherida o  
pegada.

Una vez secas y limpias, pueden al-  
macenarse.

Esta operación se hará, sin embar-  
go, procurando que las patatas *ha-  
yan enfriado*, si por ventura las estu-

vo calentando el sol y después de *se-  
parar cuidadosamente* las que se en-  
cuentren con indicios de enfermedad  
o podredumbre o heridas por golpes  
de cualquier manera.

En el almacén se extenderán en ca-  
pas delgadas o poco gruesas, en mon-  
toncitos separados, en cestos de mim-  
bres también o cosa por el estilo,  
siempre con el objeto de que no estén  
muy amontonadas y que se aireen fá-  
cilmente.

El local exige ciertas condiciones.  
Por lo que toca a humedad hay que  
procurar que sea *seco*. Y por lo que  
toca a temperatura, que ésta sea siem-  
pre *fresca*, ni alta que pase de 18 gra-  
dos, ni baja que sea inferior a 5, pues  
temperatura mayor de los 18 grados  
estimularía la vegetación y la infe-  
rior a 5 las helaría.

Tocante a luz, para las patatas des-  
tinadas al consumo, conviene la os-  
curidad.

La luz y la temperatura son agen-  
tes que excitan la vegetación, y por  
lo mismo según se desprende de lo  
dicho, éstas en condiciones oportunas  
serán convenientes para las patatas  
seleccionadas y destinadas a la siem-  
bra.

Cuando las yemas empiezan a des-  
arrollarse, entonces las patatas pade-  
cen mucho y sería muy útil evitar  
este fenómeno. Pueden quitárseles los  
brotes, haciéndolo con toda la lim-  
pieza posible. También se recomien-  
da sumergir las patatas durante cua-  
tro horas en una disolución de ácido  
sulfúrico en agua al uno por mil.

---

*Ennoblece tu pensar y moraliza tu  
vida. No rompas nunca la unión  
de tu Sindicato. Acuérdate siem-  
pre del lema bendito de la sindi-  
cación católico-agraria: ¡Unos por  
otros y Dios por todos!*

**NITRATO O MALAS  
DE CHILE O COSECHAS**

**UNA DE DOS  
ELEGID**

**NITRATO DE CHILE  
O MALAS COSECHAS**  
los dos al tiempo es imposible

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE**

TELÉFONOS 94 770 Y 94.779 APARTADO CORREOS 909

PI Y MARGALL 16  
MADRID

DELEGACIONES

Alcázar de S Juan. Barcelona Bilbao Granada  
Lugo Salamanca Sevilla Valencia y Zaragoza

NITRATO CORRIENTE  
CON 15/16 POR CIENTO  
DE NITRÓGENO NÍTRICO

NITRATO GRANULADO  
MÁS DE 16 POR CIENTO  
DE NITRÓGENO NÍTRICO

SERVICIO AGRONÓMICO  
SUS INGENIEROS AGRÓ  
NOMOS ENSEÑAN GRA  
TUITAMENTE CÓMO Y  
CUÁNDO DEBE EM  
PLEARSE EL NITRATO

Elaboración especial de VINO BLANCO DULCE para el  
SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

# LOIDI Y ZULAICA

— SAN SEBASTIAN —

Casa Central:

Idiáquez, número 5

Telegramas LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de elaboración en  
Alcázar de San Juan  
(CIUDAD REAL)

Proveedores de los Sacros  
Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria, S. J., etc

Exportación a Ultramar

Envío gratuito de muestras

## Banco Español de Crédito

Domicilio social: Alcalá, 14, MADRID

CAPITAL: Autorizado, 100.000.000,00. Desembolsado, 51.352.250,00.  
Reservas, 54.960.329,00

Trescientas cincuenta sucursales en España y Marruecos

EN ASTURIAS: Arriondas, Cabañaquinta, Cangas de Onís, Grado, Infiesto, Llanes, Mieres, Navia, Pola de Allande, Pola de Lena, Pravia, Salas, Sama de Langreo, Tineo, Trubia, Vegadeo y en Oviedo, Plaza del Ayuntamiento

La organización de este Banco y su extensa red de sucursales le ponen en condiciones excepcionales para la ejecución de toda clase de operaciones de Banca Bolsa y Cambio

Cuentas corrientes en pesetas y en monedas extranjeras con interés

La Caja de Ahorros abona el interés de 3 y medio por ciento anual

Consignaciones y Bonos a vencimiento fijo. A seis meses, 3 y 1/2 por 100  
A un año, 4 por 100.

Compra y venta al contado contra entrega inmediata de los Títulos, de toda clase de Valores del Estado, o con su garantía; cédulas del Banco Hipotecario, obligaciones de las principales Empresas de Ferrocarriles, y toda clase de valores de fácil contratación.

CAJA DE AHORROS—CAJAS DE ALQUILER